

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

## **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2008 del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de las 16:00 horas del viernes veintidós de agosto del año dos mil ocho se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria de 2008 del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en Salón Jónico del Hotel Holiday Inn, ubicado en la Ave. Camelinas Núm. 3466, Col. Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán, de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos del Consejo Técnico Consultivo;
  - a. Casos de hostigamiento. Caso de Luz Castro
  - b. Reuniones de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana y Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados
  - c. Foro Regional de Mérida, Seminario Internacional y Reunión Nacional
  - d. Cruce de agendas del Consejo Técnico Consultivo y la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil
  - e. Programa de Trabajo del Consejo Técnico Consultivo y presupuesto 2008 y 2009
  - f. Reunión de Trabajo con la Mtra. Lydia Madero García. Programa de Coinversión Social, criterios, convocatorias, reglas de operación
- V. Presentación de la publicación "Marco legal estatal en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Análisis comparado", y
- VI. Asuntos generales.

#### **Desarrollo de la sesión.**

Inició la sesión el Dr. Alejandro Poiré, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación y Presidente del Consejo Técnico Consultivo, instruyendo al Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz Reyes a que procediera con el pase de lista de asistencia.

## **I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;**

Dr. Alejandro Poiré Romero, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación y Presidente del Consejo Técnico Consultivo.

Consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil

Propietarios: Alma Irene Nava Bello, Luis Sereno Coló, Consuelo de Lourdes Castro Salinas, Gloria Lara Cantón.

Suplentes: Jessica Rojas Alegría, Alfonso Poiré Castañeda, Catalina Castillo Castañeda, María Antonieta Robles Barja.

Consejeros representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural

Propietarios: María del Pilar Berrios Navarro, Patricia Zúñiga Cendejas, Verónica Cruz Sánchez.

Suplentes: Edmundo Arias Torres, Arturo Velázquez Jiménez, María Teresa Munguía Gil.

Consejeros representantes del Poder Legislativo Federal

Cámara de Diputados

Suplente: Dip. Othón Cuevas Córdova

Secretario Ejecutivo

Óscar I. Ortiz Reyes

El Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz Reyes, de acuerdo con el Artículo 51 Fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, verificó y declaró la existencia del quórum legal.

Enseguida se integraron a la Sesión, las consejeras propietarias Marina Patricia Jiménez Ramírez, Cristina Cortés Carrillo y Dip. Martha Margarita García Müller, y las consejeras suplentes Margarita Guillé Tamayo, María de Lourdes Villagómez Díaz y Martha Guadalupe Figueroa Mier.

## **II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;**

Como segundo punto, el Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Alejandro Poiré, instruyó al Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz Reyes, a que sometiera a votación la aprobación del orden del día correspondiente. Se aprobó el orden del día por mayoría de votos con la observación de que en el punto IV se agregaran y en su momento se desahogaran los puntos señalados con incisos en el Orden arriba señalado y aquellos puntos que no se desahogaran en el punto IV se abordaran en el punto VI de Asuntos generales.

## **III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;**

Como siguiente punto, el Dr. Alejandro Poiré, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, instruyó al Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz Reyes, a que sometiera a votación la aprobación del acta de la sesión anterior. Las consejeras Teresa Munguía Gil y Martha

Guadalupe Figueroa Mier manifestaron que en el Acta no se recogían todos los puntos tratados y no aparecen puntos de acuerdo referidos a los casos específicos abordados. La consejera Alma Irene Nava manifestó que, el tiempo de antelación del envío del borrador del Acta es muy corto y no da oportunidad de leerla detenidamente y hacer las precisiones o las observaciones correspondientes. El Dip. Othón Cuevas Córdova manifestó que sus intervenciones referidas a un exhorto para realizar eventos en la Cámara de Diputados no aparecen en el Acta. Abundó diciendo que acude a las reuniones con el firme propósito de participar y creo que quienes hacemos un esfuerzo nos vemos estimulados cuando nuestra participación se ve reflejada en el Acta. En consecuencia, la consejera Teresa Munguía pidió cambiar el procedimiento de integración del Acta: en lugar de enviarla primero al Presidente y posteriormente a los consejeros, que el Secretario Ejecutivo envíe primero el Acta a los consejeros con el tiempo suficiente para su oportuna revisión y una vez recibidas las observaciones que procedan enviarla al Presidente. En este mismo sentido, la consejera Pilar Berrios propuso que después de cada punto del Orden del Día se vote y se asiente en el Acta el acuerdo correspondiente.

**Acuerdo 1:** El Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo a que el formato del Acta fuera más expreso y que los acuerdos aparecieran con una redacción más puntual y explícita. También instruyó a que el proyecto del Acta se enviara, primero, a los consejeros con la debida oportunidad para su lectura atenta y poder recibir, en su caso, las precisiones procedentes y que las observaciones de sustancia y formato se incorporen. El Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz, sometió a votación este acuerdo. Se aprobó a favor por mayoría de votos.

#### **IV. Seguimiento de acuerdos del Consejo Técnico Consultivo;**

Como siguiente punto, se entregaron dos documentos referidos al seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria, y Primera Sesión Ordinaria, celebradas el 25 de abril y 23 de mayo del 2008 respectivamente. Cada uno de los documentos está integrado por nueve acuerdos, a saber: Acuerdos o resoluciones referidos a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de abril del 2008: 1) realización de la Segunda Sesión del Consejo en Morelia; 2) fusión de propuestas de programa de trabajo 2008; 3) procedimientos para el funcionamiento de las comisiones; 4) revisión del Manual de Operación; 5) definición de propuesta de evaluación conjunta de las políticas públicas y las acciones de fomento; 6) presentación del estudio comparativo de la Universidad Anáhuac; 7) compilación de opiniones respecto a diversas iniciativas de ley propuestas; 8) concertación de reunión con el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 9) reunión de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, todos estos resoluciones cumplidos.

En cuanto al segundo documento de acuerdos o resoluciones referidos a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del 23 de mayo del 2008, el documento recoge 9 resoluciones: 1) integración de modificaciones al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria; 2) realización de trabajo para la evaluación conjunta de políticas públicas, (en proceso); 3) replanteamiento de propuesta de evaluación de políticas y acciones de fomento 2006-2007; 4) concertación de reunión de trabajo con el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5) concertación de reuniones con la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, (en proceso) y 6) con la Comisión de Relaciones Exteriores de la misma Cámara de Diputados para discutir lo referente a la Ley de Cooperación Internacional

para el Desarrollo, (en proceso); 7) elaboración de análisis comparado de leyes e iniciativas de ley de fomento a nivel estatal; 8) concertación de reunión de trabajo con la Titular del Indesol, y 9) canalización del caso de la Lic. Luz Castro a la instancia correspondiente, todos ellos, cumplidos salvo, los tres señalados.

**a. Casos de hostigamiento. Caso de Luz Castro**

Respecto a los puntos propuestos para desahogo de esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, que aparecen señalados arriba con inciso en el punto IV del Orden del Día, en lo que se refiere al caso de Luz Castro se dio lectura al oficio de gestión que el Dr. Alejandro Poiré envió a la autoridad correspondiente de la Secretaría de Gobernación con los resultados y medidas cautelares a favor de la Lic. Castro. El Presidente del Consejo instruyó al Secretario Ejecutivo a que dicho oficio se anexara al Acta y comentó que este tipo de gestiones abren el espacio de petición y de protección a los posibles casos que se presenten. El Dr. Poiré enfatizó la importancia de que este tipo de casos se den a conocer, oportunamente, sin esperar a que se realice la sesión del Consejo, refrendó la necesidad de construir un espacio de seguimiento de estos casos, a través de la creación de mecanismos de protección.

Por su parte, la consejera Marina Patricia Jiménez pidió, que con esta gestión, no se cierre el caso sino que se le dé seguimiento para ver cómo va evolucionando, que nos informen cómo operan las medidas cautelares, en cuanto medidas emergentes. Dijo que es preocupante el caso y esto refleja la situación crítica que se observa hacia el gobierno mexicano.

Las consejeras Martha Guadalupe Figueroa y Teresa Munguía expresaron que no sólo es el caso de Lucha Castro, sino que está el caso de Dora Ávila.

**Acuerdo 2:** Se acordó, por votación mayoritaria, integrar una Comisión de Representación y Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil, para atender tales casos. Podrán integrarse a esta Comisión, los consejeros que tuvieran interés y lo harían saber al Secretario Ejecutivo.

**b. Reuniones de trabajo del Consejo con la Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados**

El Dr. Alejandro Poiré informó que se han estado haciendo las gestiones para realizar la reunión con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y que una vez iniciado el periodo de sesiones del Congreso, el 1º de septiembre, se podría concretar. En lo que toca a la Comisión de Participación Ciudadana pidió el apoyo de la Dip. Martha Margarita García Müller, para concretar dicha reunión. La Dip. García Müller manifestó su disposición a apoyar esta tarea, aclarando que ha sido difícil esta gestión pues la Comisión de Participación Ciudadana, por diversas razones, no ha sesionado desde noviembre del año pasado, realmente no sabe qué pasa en la Comisión. Este tema, agregó, tiene ya varios meses, con pena lo dice, pero no ha sido posible reunirse. Como Secretaria de esta instancia tratará de hacer algo. El consejero Alfonso Poiré propuso que se realice una reunión con alguna fracción de la Comisión. La Diputada García Müller manifestó su disposición a concretar esta propuesta.

La consejera Pilar Berrios señaló que espera que las dos propuestas no sean excluyentes. No podemos pasar por alto la solicitud formal de reunión dirigida al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana con integrantes del Consejo Técnico Consultivo, por lo

que propuso que se hiciera la gestión, mediante oficio, a través del Presidente del Consejo para las reuniones mencionadas y recibir el apoyo de la Diputada García Müller.

**Acuerdo 3:** Hacer las gestiones oficiales correspondientes de reuniones de trabajo del Consejo Técnico Consultivo ante la Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de Relaciones Exteriores, ambas de la Cámara de Diputados, para abordar el tema sobre las reformas a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y la minuta de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, respectivamente.

### **c. Foro Regional de Mérida, Seminario Internacional y Reunión Nacional**

La consejera Teresa Munguía informó que hay urgencia para agilizar las cuestiones administrativas del Foro de Mérida; las fechas propuestas para la realización del Foro Regional de Mérida son 19, 20 y 21 de noviembre del 2008. Resaltó la consejera que es una iniciativa conjunta entre la Universidad Autónoma de Yucatán, el Consejo Técnico Consultivo y la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; dijo que ya envió a la Coordinadora de la Comisión de Comunicación y Articulación el programa del Foro y remitiría, con oportunidad, la última versión del programa para la revisión conjunta correspondiente. Propuso que la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo se celebre el 21 de noviembre por la mañana en Mérida, Yucatán, en el marco del Foro mencionado. También informó que ya tuvo una reunión con la consejera Pilar Berrios y con Juan Antonio Cepeda del área de la Secretaría de Gobernación para revisar los aspectos logísticos, las fechas y las tareas a desarrollar.

El Dr. Alejandro Poiré señaló que habría que retomar la experiencia del Foro de Morelia que ha sido importante y ha permitido un espacio conjunto entre la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo. El Presidente del Consejo aprovechó para hacer un reconocimiento a lo hecho por todos y se comprometió a que se atienda la sugerencia de la consejera Teresa Munguía respecto a lo administrativo y logístico del Foro de Mérida. Pilar Berrios se sumó a la propuesta de Teresa Munguía respecto a dicho Foro y a que la Tercera Sesión del Consejo se celebre en Mérida, Yucatán.

En lo que toca al tema del Seminario Internacional, el Dr. Poiré comentó que se puede descargar la organización y la cuestión logística en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que está programado para el mismo mes que el Foro Regional de Mérida. Por su parte, Pilar Berrios señaló la importancia de que algunos integrantes del Consejo se involucren en los contenidos o temas del Seminario Internacional puesto que son recursos del Consejo y no puede quedar suelto o a la decisión de una sola instancia. En esta propuesta estuvo de acuerdo el Presidente del Consejo agregando que la opinión del Consejo Técnico Consultivo en la realización del Seminario debe estar presente, y para ello, la Presidencia del Consejo buscará una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores para abordar estas preocupaciones.

La consejera Jessica Rojas manifestó las siguientes observaciones: 1. La logística la lleva la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo, pero la participación del Consejo debe ser al mismo nivel, máxime que es también con presupuesto del Consejo. Que el Consejo Técnico Consultivo se involucre en los contenidos del Seminario, algunos consejeros podrían ser ponentes o relatores. 2. Dado que habrá presencia de varios países y la representación

de instituciones a nivel internacional valdría mucho la pena posicionar al Consejo Técnico Consultivo frente a los organismos internacionales y que éste sea tomado en cuenta desde la inauguración y el presidium. La consejera Pilar Berrios recordó que la Reunión Nacional no puede quedar al margen o que se pierda en estas distintas iniciativas o proyectos.

En otro orden de cosas, la consejera Jessica Rojas, señaló que, en otras ocasiones y por diversos medios ha manifestado la importancia de que la Comisión de Fomento esté en las sesiones del Consejo, por lo que pidió, nuevamente, que se solicite para que dicha Comisión esté presente en la próxima sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo.

Por su parte, el Dr. Poiré enfatizó que la mayor parte del tiempo, discusión de temas y contenidos del Seminario Internacional, se realizará en la mesas de trabajo donde el Consejo podría tener un papel destacado. Coincidió, dijo, con lo expresado por la consejera Rojas y habrá que revisar los contenidos del programa.

**Acuerdo 4:** Reunión de la Comisión de Comunicación y Articulación del Consejo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinarse respecto al Seminario Internacional.

**d. Cruce de agendas del Consejo Técnico Consultivo y la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

Respecto a la invitación a la Comisión de Fomento para que asista a la sesión del Consejo, el Dr. Poiré dijo estar de acuerdo, pero sobre la base de puntos concretos a tratar, no creo que sea necesaria su presencia en forma permanente ya que el Consejo Técnico Consultivo es un espacio vivo, con dinámica propia. Eventualmente cuando se requiera estar juntos realizarlo, con esto no quiero rechazar la propuesta sino darle cauce en la forma y, en su caso, realizar el trabajo conjunto. Para el caso de la presencia de la Comisión de Fomento en la próxima sesión ordinaria a celebrarse en Mérida, Yucatán, pediría al Consejo los puntos concretos a tratar.

La consejera Margarita Guillé recordó que en la Primera Sesión Ordinaria del 23 de mayo se planteó la necesidad de conocer la agenda de trabajo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil con la finalidad de que tanto la agenda del Consejo como de la Comisión sean compatibles. Creo que es el sentido de la propuesta de Jessica. La consejera Pilar Berrios señaló que los acuerdos del Consejo habían sido la celebración de dos foros, un seminario internacional y una reunión nacional.

En otro orden de cosas, la consejera Consuelo Castro, coordinadora de la Comisión de Normatividad o Marco Legal informó que respecto al Manual de Operación del Consejo, quedaban pendientes de analizar tres artículos. Sobre este particular, el Dr. Alejandro Poiré informó que debido a la revisión de estos artículos la Segunda Sesión Extraordinaria convocada para hoy viernes 22 de agosto no se llevará a cabo.

**Acuerdo 5:** El Dr. Poiré asumió el compromiso de invitar a la Comisión de Fomento sobre la base de recibir por parte del Consejo los puntos concretos a tratar, con lo que queda desahogado el punto relativo al cruce de agendas entre el Consejo Técnico Consultivo y la Comisión de Fomento.

**e. Programa de Trabajo del Consejo Técnico Consultivo y presupuesto 2008 y 2009**

Respecto al Programa de Trabajo y presupuesto 2008 del Consejo, la consejera María Antonieta Robles señaló que el proyecto de estudio de la Comisión de Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil ya se había entregado y al parecer no se ha atendido, estamos en espera de la resolución. La consejera Alma Irene Nava manifestó que hay preocupación compartida por todas las comisiones del Consejo respecto a los tiempos para llevar a cabo los proyectos de investigación entregados. El consejero Luis Sereno Coló propuso insistir con la Mtra. Lydia Madero García para agilizar los proyectos. La consejera Margarita Guillé también propuso que se incluya en el Manual de Operación la necesidad de presentar el Programa de Trabajo anual. La Diputada Martha Margarita García Muller felicitó al Consejo y dijo que, es evidente que gracias al Dr. Poiré se notan los cambios y la nueva dinámica del Consejo Técnico Consultivo.

Por su parte, el Dr. Poiré informó que los acuerdos con la Comisión de Fomento están avanzando. Se necesita saber que una vez aprobado el proyecto se conozca el mecanismo para el ejercicio presupuestal correspondiente y que dicho mecanismo sea más eficiente, hay que ir construyendo el protocolo de trabajo para futuro, en resumen el Programa de Trabajo 2008 del Consejo va, gracias a la atención de la Comisión de Fomento. Lo que resta es agilizar la parte administrativa, con el fin de asegurarse que se concrete el Programa de Trabajo, particularmente lo referido a la Comisión del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Comisión de Políticas Públicas.

En lo que toca al presupuesto 2009, la consejera Margarita Guillé propuso que en la siguiente sesión del Consejo se aborde el presupuesto de 2009 y se solicite a la Comisión de Fomento una visión de su plan de trabajo para evitar realizar trabajo a destiempo. Empezar a trabajarlo desde ahora y en septiembre, en virtud de que inicia el periodo ordinario de sesiones del Congreso para que se incluya en las partidas presupuestales de las dependencias.

**Acuerdo 6:** El Presidente del Consejo instruyó al Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz, que se asentara en el Acta el acuerdo de incluir como punto del orden del día en la sesión del Consejo de noviembre el presupuesto 2009.

El consejero Alfonso Poiré, coordinador de la Comisión de Presupuesto, preguntó respecto a los mecanismos para concretar y garantizar el presupuesto para el Consejo y cómo gestionarlo. Señaló Alfonso que la propuesta de Margarita se tendría que complementar con la formación de un grupo de trabajo para preparar el planteamiento preliminar para la siguiente sesión del Consejo. En términos de 2008, esa integración sería la base para hacer un planteamiento de las dependencias al Congreso. La consejera Catalina Castillo se sumó al punto anterior preguntando quién garantiza dicho presupuesto.

El Dip. Othón Cuevas Córdova mencionó que ya es muy tarde para ver este punto. El presupuesto lo recibimos en la Cámara de Diputados en septiembre. Sugirió no esperar a la reunión sino hacer un cabildeo inmediatamente. La Comisión de Participación Ciudadana sería quien haga el trabajo ante la Comisión de Presupuesto, que refleje el crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil con su Clave Única de Inscripción al Registro, CLUNI.

A lo que el Dr. Alejandro Poiré, Presidente del Consejo replicó diciendo que todavía se está en tiempo para ver lo relacionado con el presupuesto del Consejo Técnico Consultivo,

aunque también dijo que el presupuesto lo tiene que aprobar el nuevo Consejo. Es pertinente, dijo el Dr. Poiré que, en la próxima Tercera Sesión Ordinaria de noviembre del Consejo se establezcan cuáles son los mecanismos y cómo se va a aprobar tanto el presupuesto como el Programa de Trabajo 2009. Hay que tender a construir un procedimiento institucional sobre esta práctica. También hay que señalar que, la Comisión de Fomento ya hizo una previsión y planeación de cómo sería el mecanismo para el presupuesto del Consejo.

Continuó el Dr. Poiré manifestando dos preocupaciones: a) El monto total de recursos a ejercer por el gobierno federal destinadas a las acciones de fomento y b) El presupuesto para las actividades del propio Consejo. Para la segunda sí estamos a tiempo, para la primera no, ese trabajo ya está en curso.

Respecto al Programa de Trabajo del 2009 y su presupuesto, creo que quizás, subrayo dos elementos a tener en mente: el ejercicio del 2009 corresponde al Consejo integrado de manera diferente a éste, por lo que el Consejo que lo tiene que aprobar es el Consejo del 2009.

Lo que tenemos que hacer, continuó el Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Poiré, es establecer los mecanismos de esa decisión para que el proceso del ejercicio de los recursos sea expedito. Entonces, es pertinente en la sesión de noviembre y también el trabajo previo en el seno de la Comisión para establecer los mecanismos para llegar a enero de 2009 con nuestro programa de trabajo.

La consejera Patricia Zúñiga argumentó que somos 15 consejeros propietarios y cuántos se van a renovar para el próximo año. Lo pregunto porque, finalmente, el programa de trabajo se define con base en mayorías y si ésta mayoría pugna por un programa de trabajo podemos adelantarnos a los tiempos y mantener la continuidad de los trabajos, de lo contrario siempre iremos retrasados.

El Dr. Poiré respondió que, lo conveniente era discutirlo formalmente en la próxima sesión. No podemos imponer un programa de trabajo por mayoría. Esa es la lógica de la renovación del Consejo, es importante construir los mecanismos institucionales para el ejercicio de los recursos. Esto no quiere decir que no seamos capaces de construir proyectos de largo plazo, como el que realiza la Comisión de Políticas Públicas, tenemos que ser respetuosos de las formas.

Por su parte, la consejera Pilar Berrios dijo que se desconocen los mecanismos del ejercicio presupuestal, ¿qué pasa si no se ejerce el presupuesto asignado? Es preciso, señaló la consejera Berrios tener un informe de los recursos que se están ejerciendo respecto al Seminario Internacional donde se están aplicando recursos del Consejo y en consecuencia le tocaría al Consejo monitorear el ejercicio de estos recursos.

La consejera Consuelo Castro refiriéndose al punto en el que el Dr. Poiré mencionó que el presupuesto del año 2009 lo tiene que aprobar el nuevo Consejo, dijo que éste órgano no se reduce a personas, aunque se dé su correspondiente renovación anual, sino que el Consejo es toda una institución.

La consejera Castro continuó diciendo que apoya lo dicho por Pilar, y quiso mencionar que la integración del Consejo es un proceso. Los consejeros nuevos tienen un periodo para aprender. La mayoría de consejeros tiene que continuar adelante y los demás debemos acompañar el proceso de aprendizaje a los nuevos integrantes, pero no podemos empezar cada enero, como nos ha pasado anteriormente. Antes de presupuestar tenemos que saber qué vamos a hacer, creo que gracias al empuje en esta etapa ya empezamos a arrancar, no podemos pararnos y dejar de tener en cuenta los aprendizajes del pasado, no podemos jugar con ese desfase, desde luego que tenemos mayoría para aprobar el presupuesto 2009.

Por su parte, el consejero Alfonso Poiré insistió: ¿Cómo funciona esta gestión de presupuesto? Hemos solicitado información y no hay claridad de cómo está distribuido entre las dependencias, cómo gestionarlo es algo indefinido. Ustedes ¿ya hicieron como Comisión de Fomento una previsión, solicitaron un porcentaje de aumento? Solicito nos ilustren ¿cómo funciona el mecanismo porque no es claro?

La consejera Pilar Berrios en el mismo tenor, respectó al presupuesto 2008, lo que está pareciendo es que el presupuesto o recursos aprobados del programa de trabajo de las diversas comisiones no se han ejercido, en ocasiones es desconocimiento del mecanismo. La Comisión de Registro, ya aprobó un diagnóstico, cuándo se aprobará el recurso. Solicito a la Presidencia del Consejo y equipo de apoyo, nos informen cuál es la problemática en la facilitación de los recursos para empezar a acelerar este proceso, termina septiembre y si no se ejerció ya no se hizo porque las dependencias no se van a arriesgar a un subejercicio por un lado, por otro lado, quisiera tener un informe de los recursos que se están ejerciendo dentro del programa de trabajo del Consejo.

Por su parte, el Dr. Poiré, pidió al Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz que se convoque a los coordinadores de las comisiones para que, precisamente, se explique este procedimiento. Se aborde la fundamentación de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de la Ley Federal de Fomento. El presupuesto provendrá de las partidas presupuestadas de cada dependencia y ellas disponen de cierto monto para las actividades del Consejo. Cuando se aprobó el Programa de Trabajo del Consejo se llevó a la Comisión y una vez que tuvo el respaldo en una propuesta de proyecto se busca encontrar el mecanismo administrativo idóneo para el ejercicio presupuestal correspondiente. Por otra parte, estamos sujetos a la fluidez de los recursos federales. El objetivo de la presencia nuestra en este punto en particular en cada Comisión es agilizar ese proceso. Hay normatividades diversas a las que estamos sujetos.

Se ejerce a través de un mecanismo administrativo lo más eficaz posible. Quiero manifestarles que no ha habido ninguna negativa, por parte de la Comisión de Fomento a ninguna solicitud de recursos para alguna actividad programada del Consejo. Debemos avocarnos a hacer eso y en la próxima reunión revisar estos elementos de manera conjunta con la Comisión de Fomento.

Lo que debemos de hacer es comprometernos a agilizar la parte administrativa, para asegurarnos que se lleve a cabo el programa de trabajo, quiero subrayar que será útil en el seno de las comisiones de trabajo del Consejo, tanto el estudio de Registro como el estudio de la Comisión de Políticas Públicas. En el caso del Registro vamos a acelerar un poco más. Precisamente ese es el punto, establecer mecanismos.

La consejera Margarita Guillé señaló que partiendo de que cada año se renueva por un tercio el Consejo, propone que el puente de un año a otro y una composición distinta cada año se plasme en el Manual de Operación para que se pueda salvar normativamente este punto. A lo que el Dr. Alejandro Poiré, respondió que estaba de acuerdo con la propuesta, abriendo un capítulo particular en el Manual que dé pie a que el Consejo ya renovado con sus nuevos integrantes apruebe el Programa de Trabajo del año por iniciar. Y así el trabajo previo de las comisiones del Consejo se verá reflejado en el programa de trabajo.

El Dip. Othón Cuevas felicitó al Consejo a partir de que el Dr. Alejandro Poiré está con nosotros. Si esta dinámica la mantenemos el próximo año, los consejeros estarán encantados. Ojalá y empecemos a ver resultados de los estudios que están elaborando las comisiones.

La consejera Margarita Guillé mencionó que respecto al formato entregado en esta Sesión sobre seguimiento de acuerdos, no se refleja la totalidad de los proyectos de la Comisión de Comunicación y Articulación, particularmente el proyecto referido a visibilizar las actividades de las OSC mediante un acuerdo con los medios a nivel regional o nacional.

En respuesta el Dr. Poiré dijo: quiero distinguir entre seguimiento de acuerdos de lo que es el programa de trabajo. Lo que tenemos que hacer es incluir en el orden del día informes de las comisiones para llegar a la sesión ordinaria. Las comisiones nos tenemos que coordinar para hacer este trabajo. Las propias comisiones emitirán sus consideraciones.

**Acuerdo 7:** El Dr. Poiré pidió al Secretario Ejecutivo tomar nota para incluir como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo lo relativo a la presentación de informes de las Comisiones de Trabajo.

**f. Reunión de trabajo con la Mtra. Lydia Madero García. Programa de Coinversión Social, criterios, convocatorias, reglas de operación**

Sobre este punto, la consejera María Antonieta Robles preguntó si finalmente se había realizado la reunión con la Mtra Lydia Madero García, titular del Indesol. La consejera Robles precisó que, en el documento entregado se habla de cumplimiento pero no se reflejan los avances y los acuerdos. La Comisión de Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil solicitó una reunión con la Mtra. Lydia Madero, pero fue abierta, entonces sigue pendiente la reunión de la Comisión de Registro.

La coordinadora de la Comisión de Profesionalización y Formación del Consejo, Gloria Lara, informó que sí se había realizado esta reunión el 14 de agosto pasado y que se abordaron algunas preocupaciones sobre las reglas de operación y que el principal acuerdo, según la consejera Alma Irene Nava fue establecer una mesa de trabajo para seguir analizando estos puntos. El consejero Alfonso Poiré comentó que en este caso concreto se está dando una participación de varias comisiones de trabajo, porque la agenda con la Mtra. Lydia es de varias. Propone acordar un mecanismo para informar al Consejo.

El Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Poiré, recordó sobre este punto, la conveniencia de tomar en cuenta las formalidades de los procedimientos acordados: que se convoque a través del Secretario Ejecutivo, previo acuerdo con el Presidente del Consejo, se registren los acuerdos, se informe y que el Secretario Ejecutivo remita la minuta al resto de los

integrantes del Consejo. Hagamos las reuniones pertinentes ahora y asegurémonos que todo mundo esté enterado de las reuniones, acuerdos y avances para presentarlos aquí en la mesa.

La consejera María de Lourdes Villagómez agradeció, sobre todo, para la Comisión de Profesionalización y Formación esta aclaración porque, dicha Comisión, ha sostenido varias reuniones y no se han convocado formalmente, sus resolutivos no se han socializado y pareciera que la Comisión no está trabajando.

Respecto a las observaciones al Programa de Coinversión Social, la consejera Pilar Berrios señaló que se está en buen momento, porque las reglas de operación se están elaborando ahora, entiendo que el 31 de agosto le harán llegar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las propuestas para las áreas de evaluación y planeación. Pido que en este acuerdo nos involucremos como Consejo y hacer llegar el documento correspondiente a más tardar el 31 de agosto.

María Antonieta Robles se pregunta ¿ya se sabe qué se va a proponer? ¿las propuestas o las observaciones ya están trabajadas? ¿quién las tiene trabajadas? Alma Irene Nava aclaró que en esta reunión que sostuvimos con la titular del Indesol, quizá el avance que hubo fue que se está haciendo la revisión de las reglas de operación y nos invitaron a una reunión de trabajo el 5 de septiembre de 2008.

**Acuerdo 8:** La consejera Pilar Berrios se propuso para recoger las propuestas que existan en materia del Programa de Coinversión Social para hacerlas llegar antes del 31 agosto y retomarlas el 5 de septiembre. El Dr. Poiré pidió al Secretario Ejecutivo apoyar esta iniciativa.

Finalmente, se dijo que se integraría un documento con los puntos más relevantes relativos a las reglas de operación para entregarse en la siguiente reunión que sería el próximo miércoles 27 de agosto, en un horario por definirse. La consejera Cristina Cortés se comprometió a enviar a Pilar Berrios los resolutivos del Foro Regional de Morelia sobre este punto.

#### **V. Presentación de la publicación "Marco legal estatal en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Análisis comparado"**

Como siguiente punto, el Mtro. Rubén Martínez Sánchez, Director de Participación Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, presentó los resultados de este trabajo. Como primera parte, se resaltó lo siguiente: la aprobación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en 2003 representó un hito para la relación entre gobierno y organizaciones ciudadanas porque surgió a partir de una iniciativa de la sociedad civil. Amplió el marco de sus actividades, estableció organismos de interlocución y garantizó, por un lado, su acceso a apoyos y estímulos públicos y, por otro, su participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Entre 1994 y 1997, las redes de organizaciones que participaron en la elaboración del proyecto de Ley de Fomento, socializaron su propuesta, realizaron consultas con más de tres mil fundaciones y asociaciones, la presentaron ante gobernadores, secretarios de Estado, senadores, diputados federales y dirigentes de partidos políticos.

La importancia de la Ley Federal de Fomento reside no únicamente en su contenido, sino en el proceso mismo por el que emergió. Como se puede apreciar, su proceso de negociación revela ampliamente las características de la nueva etapa en la que está inmerso el país, en la cual los cambios provienen ya no sólo de las decisiones gubernamentales o partidistas, sino también de las demandas ciudadanas. La Ley Federal de Fomento fue el producto de la iniciativa de centenares de organizaciones de la sociedad civil. Se trató de un arduo proceso de colaboración, entre las organizaciones mismas y entre ellas y el gobierno, que duró más de una década.

Así, la Ley Federal de Fomento representa un punto de inflexión respecto a la inclusión de la sociedad civil en el diseño y evaluación de políticas públicas donde se reconocen jurídicamente las actividades de las organizaciones de la sociedad civil como de interés público.

Como segundo apartado se dijo que el análisis que aquí se presenta tuvo como objetivo documentar y dar a conocer el estado actual del marco normativo que regula la relación de las OSC con los gobiernos estatales. Para ello, se realizó en un primer momento, un diagnóstico sobre la existencia de leyes, reglamentos e iniciativas en materia de fomento a las actividades realizadas por las OSC en las 32 entidades federativas.

Posteriormente, un análisis comparado entre los distintos marcos normativos con la intención de resaltar las similitudes y diferencias tanto con la Ley Federal de Fomento como entre ellos mismos.

En cuanto al diagnóstico se dijo que, únicamente siete entidades federativas cuentan con una ley específica de regulación y fomento a las actividades de las OSC: Baja California, Distrito Federal, Morelos, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas y sólo cuatro de ellas han publicado el reglamento: Baja California, Distrito Federal, Tlaxcala y Veracruz.

Respecto al análisis comparado se pudo resaltar lo siguiente: Se tomaron como base los principales temas contenidos en la Ley Federal de Fomento: 1. objeto de la ley, 2. actividades objeto de fomento, 3. derechos de las organizaciones, 4. obligaciones para acceder a apoyos y estímulos, 5. autoridad responsable de la ejecución de la ley, 6. definición, facultades y características de los órganos de participación y consulta, 7. registro de las organizaciones, y 8. sanciones y medios de impugnación.

En lo que toca a las conclusiones del estudio se señala: las organizaciones de la sociedad civil emanan de la pluralidad social y son conscientes de las demandas y necesidades de la ciudadanía. Por tanto deben gozar de derechos y garantías para participar en el desarrollo de la democracia y la construcción de una sociedad más justa que brinde mejores oportunidades a los ciudadanos. En el proceso de consolidación democrática en México, su experiencia debe enriquecer la planeación y diseño de las políticas públicas, supervisar su ejecución y evaluar sus resultados, así como colaborar con el Estado en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y por el pleno ejercicio de los derechos humanos.

La legislación en materia de fomento a las actividades de las OSC es un paso importante para avanzar en la institucionalización de una democracia de ciudadanos y para brindar certidumbre jurídica a la relación entre las OSC y el Estado. Mientras las entidades federativas no avancen en este sentido, la relación de las OSC con el gobierno seguirá

caracterizada por la ausencia de: mecanismos claros para influir en las políticas públicas, certidumbre y transparencia en la recepción de recursos y estímulos públicos, y claridad respecto a sus derechos y obligaciones. Aunado a ello, la autoridad carecerá de mecanismos que le permitan impulsar el desarrollo de las OSC y exigirles la correcta administración de los recursos otorgados.

La consejera Jessica Rojas felicitó el esfuerzo realizado por el equipo de apoyo del Dr. Poiré y propuso que se difundiera lo más posible. La consejera Teresa Munguía señaló que por qué no se incluyó el estado de Yucatán que tiene su Ley de Asistencia, a lo que la consejera Consuelo Castro respondió que no fue incluido porque la Ley de Asistencia es diferente de la Ley de Fomento. Agregó que este estudio contempla solamente leyes específicas de fomento a las actividades de las OSC y que es un instrumento que nos sirve para impulsar leyes en los estados. También propuso apoyar su difusión en las delegaciones de la SEDESOL. Se sumó a las felicitaciones porque se está dando cumplimiento a este tipo de análisis.

El consejero Alfonso Poiré manifestó que el hecho de que no exista Ley de Fomento en los estados no quiere decir que no existan disposiciones que afectan a las OSC. El siguiente paso es tener un panorama claro de lo que está sucediendo en las entidades federativas. Además de la ley de asistencia social existen otras disposiciones que obstaculizan, impiden el desarrollo y crecimiento de las OSC y a la vez no permiten que se dé este proceso de crecimiento y desarrollo a nivel nacional. Este es un primer estudio en términos de datos. Falta el otro estudio para saber cuáles disposiciones sí afectan negativamente a las OSC en los estados.

Continuó el consejero Poiré y sugirió que un segundo esfuerzo se oriente a hacer el análisis de esta legislación que no está en la lógica del fomento. Este esfuerzo es meritorio y hay que privilegiarlo por lo que significó en términos institucionales del desarrollo del estudio. Otros estudios tendrían que pasar por un proceso de desarrollo a través de la academia e investigadores especializados y valdría la pena prever dentro del Consejo estas posibilidades en términos presupuestales. Qué se hará con el otro estudio de la legislación federal, con el fin de ir armonizando las disposiciones federales desde la perspectiva de la Ley de Fomento.

La Dip. Martha Margarita García Müller señaló que este estudio comparativo es una muestra tangible para que se vea el aporte del Consejo hacia las OSC. Agregó que en la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados no se ha gastado el recurso y con ello se podría financiar la impresión de este libro. Se dirigió al Dip. Othón y le preguntó qué le parecía la propuesta, a lo que el Dip. Cuevas Córdova respondió que se podría cabildear con el resto de los integrantes de la Comisión pero él no se podría comprometer, debido a que el año pasado sucedió lo mismo y no hubo consenso para este tipo de iniciativas.

Rafael Reygadas de la Comisión de Asesores del Consejo dijo que este trabajo era un excelente esfuerzo y sirve de base para realizar otros estudios por parte del Consejo. Agregó que en los estados hay disposiciones legales lesivas a las OSC y a la Ley Federal de Fomento, por ejemplo en el estado de México las OSC registradas como asociaciones civiles deben dejar de serlo y volverse IAP, Instituciones de Asistencia Privada. En Michoacán, existe una iniciativa de ley, está en movimiento la normatividad estatal y el Consejo Técnico Consultivo debe tener un panorama de qué está pasando, para obtener una normatividad mínima semejante a la Ley de Fomento.

El consejero Arturo Velázquez propuso que se hiciera una edición más austera y que se difundiera entre las OSC. El Diputado Othón mencionó que esta difusión ayudaría a inhibir algunas iniciativas que son lesivas a las OSC como es el caso de Oaxaca. La consejera Consuelo Castro propuso hacer llegar, a través del Presidente del Consejo, un ejemplar de esta publicación e invitar al Foro de Mérida, a cada uno de los que integran la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara Diputados.

**Acuerdo 9:** El Dr. Poiré se comprometió a hacer suyas las propuestas respecto a la más amplia divulgación. Procurar una edición más modesta y difundir el estudio por vía electrónica y en el Foro de Yucatán. Valorar la posibilidad de una coedición con la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados.

El consejero Alfonso Poiré dijo que este estudio podría servir para promover a nivel de los estados reuniones con representantes del ejecutivo y congresos locales donde se les haga ver la conveniencia y necesidad de crear leyes de fomento en los estados donde no existen. Tanto la Secretaría de Gobernación como la Secretaría de Desarrollo Social tienen posibilidades de infraestructura para gestionar estas reuniones con la participación del Consejo.

El Dip. Othón Cuevas propuso suscribir entre varios diputados de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, entre ellos la Dip. García Müller, para presentar ante la Comisión de Presupuesto lo relativo al presupuesto del Consejo.

## **VI. Asuntos generales.**

### **1. Adeudos al Secretario Ejecutivo**

El consejero Edmundo Arias Torres exhortó a que se resuelva el adeudo de Óscar Ortiz, Secretario Ejecutivo del Consejo. La consejera Margarita Guillé sugirió hacer una resolución para que con los recursos del Consejo se cubra dicho adeudo o se le aumente el sueldo para resarcir el adeudo.

Por su parte, el Dr. Alejandro Poiré respondió que se buscarían los mecanismos y los instrumentos para resolver este adeudo.

También el consejero Arias Torres propuso que, en ocasión de la renovación por un tercio del Consejo Técnico Consultivo se tomaran las medidas adecuadas para aquellos consejeros que no han asistido a las sesiones del Consejo. La consejera Consuelo Castro dijo que esto se precisa en las reformas del Manual de Operación del Consejo.

### **2. Oficios de la organización Mujeres Unidas: Olimpia de Gouges, A. C., de Baja California dirigidos al Consejo Técnico Consultivo**

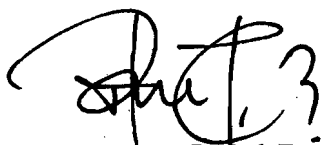
La consejera María Antonieta Robles Barja pidió al Secretario Ejecutivo entregar dos oficios de la organización Mujeres Unidas: Olimpia de Gouges, A. C., dirigidos al Dr. Alejandro Poiré, en su calidad de Presidente del Consejo, referidos a lo siguiente: 1. Solicitud de apoyo para que el Instituto Estatal de las Mujeres de Baja California informe acerca del trabajo que vienen desempeñando en la armonización de la Ley, así como del presupuesto asignado y

ejercido de manera desglosada; 2. Darle seguimiento al acuerdo amistoso entre la Corte Interamericana y el Gobierno Federal, como del gobierno del Estado de Baja California sobre el caso de Paulina Jacinto. Sobre este punto, el Dr. Alejandro Poiré se comprometió a darle proceso a ambos oficios.


### **3. Foro Regional de Morelia, Michoacán, 21 y 22 de agosto**

La consejera Cristina Cortés agradeció a todos los consejeros la realización de este Foro, que sin duda alguna traerá beneficios a las OSC del estado de Michoacán. Informó que llegó un buen número de OSC nuevas. Que esto ayudará a impulsar una nueva iniciativa de Ley de Fomento para Michoacán. Que este modelo de Foro se puede replicar. La consejera Pilar Berrios dijo que con este tipo de eventos se ha fortalecido la relación entre la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo. Agregó que en la perspectiva de la valoración, se está estableciendo una relación interesante entre la Comisión de Fomento y el Consejo. Solicitó al Dr. Poiré se transmita a la Comisión la pertinencia de continuar con una relación fluida y horizontal. Que no exista competencia entre ambas instancias y que ello se refleje en los programas de trabajo. Nuestro papel está definido en la Ley. Los foros son un medio para visibilizar al Consejo y a la Comisión.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 20:08 horas del día 22 de agosto del 2008, en la ciudad de Morelia, Michoacán, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo.



**Dr. Alejandro Poiré Romero**  
**Presidente**



**C. Óscar I. Ortiz Reyes**  
**Secretario Ejecutivo**